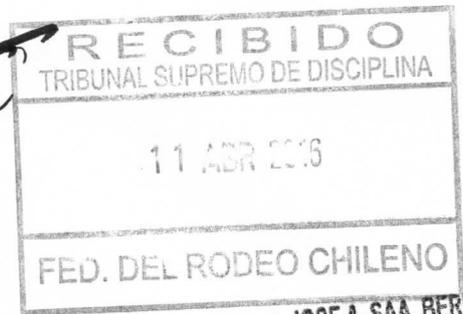


Feja 17.5



JOSE A. SAA. BERRIOS
Secretario Administrativo
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

FORMULA DESCARGOS Y SOLICITA QUE RECIBAN PRUEBAS

SEÑORES INTEGRANTES COMISIÓN DE DISCIPLINA DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

Calle
PATRICIO ENRIQUE GUÍÑEZ CARIDI, Técnico Forestal, Rut: 10.857.839-4 Registro de socio N 117420, domiciliado para estos efectos en Arauco N 322 de Chillan. En relación con la denuncia interpuesta por don Pedro vallejos Sánchez, socio del club de rodeo de Pemuco, ante el delegado oficial del Rodeo Clasificatorio Centro-Sur de Pemuco, Don Luis Alfredo Aguayo Lacoste, a Uds. digo:

De acuerdo al contenido de vuestra resolución que me cita para que presente mis descargos personalmente o por escrito y aporte las pruebas del caso, me permito expresar lo siguiente:

HECHOS:

- 1) Con Pedro Vallejos Sánchez, fui amigo durante mucho tiempo y prácticamente desde la infancia, amistad que se quebró aproximadamente un año a tras, a raíz que se me ha vinculado sentimentalmente con la hermana menor de Pedro, de mas o menos 24 años de edad, lo que ha causado mucha molestia a su familia y especialmente a don Pedro Vallejos Mardones, padre del denunciante, que ha influido en sus hijos y que tiene una antipatía enfermiza hacia mi persona, por lo que se han aprovechado de esta situación para tratar de perjudicarme en todo sentido.
- 2) El día sábado 12 de marzo, terminada la ultima serie de ese día y pasada las 20:00 hrs. se reunió gran numero de personas alrededor del paraguas existente en la medialuna de Pemuco y nuevamente Pedro me empezó a molestar a raíz de los hechos indicados anteriormente, en donde él me dijo: "si no fuera porque estas aquí, te sacó la cresta", a lo que yo no respondí. Sin embargo, inmediatamente don Pedro Vallejos, lanzó otro insulto hacia mi acompañante María del Pilar Guiñez Palma a quien le dijo: "...y tu, que te metí hueona intrusa?..."
Sucedido lo anterior, don Pedro Vallejos, se da vueltas para retirarse del lugar, cuando mi acompañante, con la intensión de tirarle su bebida en la espalda, en respuesta de su insulto proporcionado por éste, se le suelta casualmente el vaso, golpeando a Pedro Vallejos en la nuca.
Acto seguido, don Pedro Vallejos se da vuelta, me mira a mi, ya que yo estaba al lado de Pilar, diciéndome: "cagaste weón..."

Firma 18

RECIBIDO TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA
11 ABR 2016
FED. DEL RODEO CHILENO

JOSE A. SAA. BERRIOS
Secretario Administrativo
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

EN CUANTO AL DERECHO:

- a) Primero que todo, debo decir que siempre me he caracterizado en mis 28 años como miembro activo del rodeo, por tener un buen comportamiento dentro de la medialuna, como corredor y participante
- b) Que si bien es cierto, es de mi conocimiento que el informe del delegado hace plena prueba, no es menos cierto que ello opera siempre que el delegado hubiese observado por sus propios sentidos lo sucedido, **NO SIENDO ESTE EL CASO**, ya que el delegado en el caso de autos, sólo se limitó a anotar en la cartilla lo denunciado unilateralmente por Don Pedro vallejos
- c) Lo mas importante y para resolver en justicia lo anterior, es que si bien es cierto el denunciante sufrió efectivamente un golpe menor en su cabeza, no fui yo quien lo propinó , ya que nunca he actuado de esa forma , además de encontrarme participando en dicho clasificatorio
- d) Que claramente la denuncia entablada por don Pedro Vallejos resulta maliciosa y deliberadamente errónea, puesto que al recibir el golpe por detrás de su cabeza **NUNCA PUDO OBSERVAR QUIEN SE LO PROPINÓ** culpándome a mi, como una manera de vendetta porque los hechos señalados al inicio de esta presentación que se relacionan con su hermana doña Valentina Vallejos. Cumpliendo de esta forma los requisitos del art 71 del código de penalidades debiendo aplicarse en contra de don Pedro Vallejos lo allí dispuesto.
- e) Por ultimo debo señalar, que de nada ha servido el hecho que Doña Pilar Guíñez reconociera en el acto lo sucedido. Puesto que se ha señalado el denunciante tiene una actitud contumaz y obcecada hacia mi persona, que escapa del ámbito deportivo.

POR LO TANTO:

En razón de lo expuesto y según lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, solicito a esta comisión absolverme de los cargos que se me imputan

PATRICIO ENRIQUE GUÍÑEZ CARIDI